

Versión Pública

UT-SIP-148-2024

Fecha de clasificación: 10 de octubre del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/51/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

16/08/2024 15:16:22 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000149
Fecha de presentación	19/08/2024
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Buen día, Por medio del presente, pido de su valioso apoyo para podernos indicar si los Organismos Públicos Locales (OPL) a nivel nacional cuentan con contratos adjudicados por licitación pública o invitación a cuando menos tres, en el periodo comprendido del año 2017 a julio de 2024, referentes con los términos siguientes: -SAST -Pruebas de seguridad estáticas -Adquisición de la herramienta de código fuente SAST -Adquisición de la herramienta de código fuente de pruebas de seguridad estáticas. -Pruebas de Seguridad de Aplicaciones estáticas -Permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente. -Contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: -Realizar escaneos -Visualización de reportes o resultados -Administración de usuarios y proyectos -Descarga de reportes -Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos -Contar con el rol de usuario administrador -Permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile -Permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con el licenciamiento y/o suscripción requerida por el Instituto. -Generar reglas personalizadas. -Ser compatible con navegadores -Soportar lenguajes de programación -Generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/09/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/08/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	01/10/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/148/2024
Folio: 25052762400149

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 05 de septiembre de 2024

C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 19 de agosto del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 25052762400149 por la cual se solicita:

“Por medio del presente, pido de su valioso apoyo para podernos indicar si los Organismos Públicos Locales (OPL) a nivel nacional cuentan con contratos adjudicados por licitación pública o invitación a cuando menos tres, en el periodo comprendido del año 2017 a julio de 2024, referentes con los términos siguientes:

- SAST
- Pruebas de seguridad estáticas
- Adquisición de la herramienta de código fuente SAST
- Adquisición de la herramienta de código fuente de pruebas de seguridad estáticas.
- Pruebas de Seguridad de Aplicaciones estáticas
- Permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.
- Contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:
 - Realizar escaneos
 - Visualización de reportes o resultados
 - Administración de usuarios y proyectos
 - Descarga de reportes
 - Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos
 - Contar con el rol de usuario administrador
 - Permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile
 - Permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con el licenciamiento y/o suscripción requerida por el Instituto.
 - Generar reglas personalizadas.
 - Ser compatible con navegadores
 - Soportar lenguajes de programación
 - Generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/368/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/1217/2024, la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“En relación a lo anterior, se informa que este Instituto no cuenta con contratos adjudicados por licitación pública o invitación a cuando menos tres, en el periodo comprendido del año 2017 a julio 2024, referentes con los términos de SAST, pruebas de seguridad estáticas, adquisición de la herramienta de código fuente SAST, adquisición de la herramienta de código fuente de pruebas de seguridad estáticas, pruebas de seguridad de aplicaciones estáticas, permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente; contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: realizar escaneos, visualización de reportes o resultados, administración de usuarios y proyectos, descarga de reportes, visualización de los históricos de los escaneos o proyectos, contar con el rol de usuario administrador, permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos lo estándares top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile, permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con el licenciamiento y/o suscripción requerida por el Instituto, generar reglas personalizadas, ser compatible con navegadores, soportar lenguajes de programación y generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados a menos lo estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.”

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora de Administración del IETAM, es dable concluir que, se encuentran apegadas a derecho, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por lo anteriormente y encontrándose apegado a derecho, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/368/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de agosto 2024

MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
16/08/2024	UT/SIP/148/2024	280527624000149

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



RECIBIDO
13:02hr
19 AGO 2024
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
AUTORIDAD TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
-----------------	-------	--



OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/1217/2024
Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 04 de septiembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

Hago referencia a su oficio UT/368/2024, de fecha 19 de agosto del 2024, por el cual remite la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
16/08/2024	UT/SIP/148/2024	280527624000149

Con la cual se requiere la información siguiente:

"Buen día,

Por medio del presente, pido su valioso apoyo para podernos indicar si los Organismos Públicos Locales (OPL) a nivel nacional cuentan con contratos adjudicados por licitación pública o invitación a cuando menos tres, en el periodo comprendido del año 2017 a julio 2024, referentes con los términos siguientes:

- SAST
- Pruebas de seguridad estáticas
- Adquisición de la herramienta de código fuente SAST
- Adquisición de la herramienta de código fuente de pruebas de seguridad estáticas
- Pruebas de Seguridad de Aplicaciones estáticas
- Permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente
- Contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones:
- Realizar escaneos
- Visualización de reportes o resultados
- Administración de usuarios y proyectos
- Descarga de reportes
- Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos
- Contar con el rol de usuario administrador
- Permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos lo estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile
- Permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con el licenciamiento y/o suscripción requerida por el Instituto
- Generar reglas personalizadas
- Ser compatible con navegadores
- Soportar lenguajes de programación
- Generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados a menos lo estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile

Agradecemos su pronta respuesta."

En relación a lo anterior, se informa que este Instituto no cuenta con contratos adjudicados por licitación pública o invitación a cuando menos tres, en el periodo comprendido del año 2017 a julio 2024, referentes con los términos de SAST, pruebas de seguridad estáticas, adquisición de la herramienta de código fuente SAST, adquisición de la herramienta de código fuente de pruebas de seguridad estáticas, pruebas de seguridad de aplicaciones estáticas, permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente; contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: realizar escaneos, visualización de reportes o resultados, administración de usuarios y proyectos, descarga de reportes, visualización de los históricos de los escaneos o proyectos, contar con el rol de usuario administrador, permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos lo estándares top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile, permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con el licenciamiento y/o suscripción requerida por el Instituto, generar reglas personalizadas, ser compatible con navegadores, soportar lenguajes de programación y generar reportes de resultados con los hallazgos identificados basados a menos lo estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. IRILIANN YAZBETH NARVÁEZ WONG
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.-Archivo.

Autorizó:		
Validó:	IYNW	
Elaboró:	AEEL	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."